

# EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem.

La correspondencia política y literaria, al Director.

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54 bajo. Comunicados y anuncios a precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO V.—ÉPOCA 2.<sup>a</sup>

ALICANTE, DOMINGO 16 DE DICIEMBRE DE 1883.

NÚMERO 1292.

15 DE DICIEMBRE.

Ayer se verificó la apertura de las Cortes.

Ha empezado, pues, la tercera legislatura.

Nuestra actitud, por de pronto, tiene que ser absolutamente espectante en un principio: de franca, de ruda, de enérgica oposición mas tarde.

Vamos á asistir en concepto de espectadores á una de las mas importantes crisis de nuestra vida política moderna.

Vamos á ver de un modo práctico si los partidos liberales avanzados son capaces en España de mantenerse unidos por algun espacio de tiempo: si son capaces de resolver ese problema que ha dado en llamarse la alianza de la Monarquía con la Democracia: vamos á presenciar hasta que punto los hombres que á esta representacion en el gobierno son capaces de implantar las múltiples reformas que tienen adquirido el compromiso de realizar: vamos á ver prácticamente como recibe la opinion sensata del país esas reformas: vamos á ver por último, hasta que punto queda perturbado nuestro organismo político social al plantearse un sistema de gobierno que nosotros consideramos altamente perjudicial para los intereses generales del país.

Y todo esto, suponiendo que los heterogéneos elementos que constituyen la actual situacion den tiempo á que el gobierno desarrolle su programa, por-

que si bien la conciliacion aparentemente se ha hecho, quedan en el campo izquierdista periódicos que representan personalmente á individuos muy caracterizados de aquella agrupacion política que no se conforman con las bases de la conciliacion, y que proclaman sin rebozo que la izquierda mantiene su programa y que no prescinde en modo alguno de los principios consignados en el programa de Biarritz, aludiendo clara y terminantemente al sufragio universal.

Tal es el vicio constitutivo con que inaugura sus tareas parlamentarias la conciliacion de fusionistas é izquierdistas.

Hoy puede decirse que empieza el Calvario de la izquierda, al par que el del señor Sagasta.

## EXTRAÑAS EXTRAÑEZAS.

Esperaba nuestro apreciable colega *El Constitucional Dinástico* nuestro artículo *Los gazapillos y el Bú* y esperábamos tambien nosotros que no lo contestara, como así ha sucedido en efecto.

Nos place mucho que el colega, dejando por esta vez el tono ácre que emplea cuando se dirige á nosotros utilice la forma templada y seria que tantas veces le hemos recomendado inutilmente, para que no se agrien las discusiones y podamos de este modo defender cada cual sus ideas en el terreno levantado y digno del que jamás debiera descender la prensa ilustrada. Pero preveemos que nuestra alegría, nuestra satisfaccion por el nuevo giro que pretende

*El Constitucional Dinástico* dar á esta polémica, vá á ser poco duradera, porque no es nuestro apreciable compañero de los que persisten siempre en sus propósitos levantados, pues ya en mas de una ocasion hemos visto confirmado, por desgracia, este aserto.

Tenga en cuenta *El Constitucional Dinástico* que nosotros no hicimos promesa alguna de no ocuparnos de sus escritos y como no teníamos necesidad ni obligacion de seguir su ejemplo, continuamos contestando los suyos, siempre con la creencia de que al colega no importarian gran cosa nuestros comentarios á sus sueltos.

Al menos, así debió haber procedido *El Constitucional Dinástico* para no darnos motivo ni ocasion á que le digéramos que carecia de independencia para escribir y que habia faltado á su formal promesa, cuarenta y ocho horas más tarde de haberla formulado.

Así como *El Constitucional Dinástico* advierte que hay un público que nos contempla y cuyos juicios estima y respeta en mucho, así nosotros, que abundamos en las mismas ideas, no podíamos tolerar que prevaleciera el propósito del colega por lo que pudiera creer ú opinar de esta publicacion aquellos que solo sean lectores de *El Constitucional Dinástico*.

Para un acto de justicia, para aplaudirnos, há sido para lo primero que nos nombró el colega despues de fulminar aquella especie de excomunion contra nosotros. Si á nuestra vez hiciéramos propósito de no ocuparnos ni nombrar á *El Constitucional Dinástico* en nuestras columnas, tenemos la evidencia, la convicción íntima de que, si en determinado caso hubiéramos de faltar á nuestra promesa no seria segu-

ramente para aplaudir al apreciable compañero que pocas veces, casi ninguna se há hecho acreedor á ello.

*El Constitucional Dinástico* tiene la costumbre poco envidiable de hacerse eco de un error y sostenerlo como artículo de fe, aun cuando se le demuestra palpablemente la verdad.

De aqui que sea preciso mostrarnos con él demasiado duros, lo comprendemos y lo confesamos, pero no por eso deja de estar justificada nuestra actitud.

No, no crea *El Constitucional Dinástico* que podemos avenirnos á hacer caso omiso de sus escritos; proceda para con nosotros el diario fusionista como mejor le cuadre, y si en las discusiones que con *El Eco* sostiene, pierde y malgasta el tiempo, culpelese á sí mismo ya que á su inmoderado afán, á su rancia costumbre de andarse por las ramas, se debe el que caiga frecuentemente en abismos en que no quisiéramos verle, y á los que nos arrastra tras sí pretendiendo que sigamos su misma suerte.

Así como con los demás colegas locales nos entendemos perfectamente, pudiéramos entendernos con *El Constitucional Dinástico* á pesar de ser nuestros instintos, nuestras ideas, nuestros propósitos, nuestras convicciones y nuestros ideales el Bóreas y el Antactos.

Buena ocasion se nos presenta para probarlo.

Discutamos el artículo *Los gazapillos y el Bú*, pero discutamos sin apasionamiento, sin odios, sin rencores que envenenen la polémica, y verá el colega como nos entendemos, y no motivos para extrañarse de extrañezas que nos parecen perfectamente extrañas.

no encontramos ni el derecho escrito, ni fuera del derecho, sintoma alguno que denuncie preocupacion, ni alarma en los poderes públicos, ni rastro de censura ejercida sobre las obras de la inteligencia.

Aun pasada esa fecha memorable, descubierta ya la imprenta y empeñada la contienda de la emancipación de la conciencia, todavía, y en medio de las mayores persecuciones de la tolerancia, podemos apreciar en los libros que hasta nosotros han llegado, una libertad que sorprende á veces para juzgar de los hombres y de las cosas. Delante de los sombríos representantes del poder mas absoluto cometido se exponia la teoria del regicidio, y se disertaba tranquilamente sobre las causas que podrian excusarlo y aun exigirlo. Esta prolongada independencia del libro, aquel largo silencio de la ley, demuestran qua la imprenta por sí misma ni despertó simpatías, ni causó desconfianzas, unas y otras suficientes á sacudir la indiferencia tolerante de los poderes públicos.

En las luchas por la libertad de la creencia que ocupan los anales de los siglos más cercanos á nuestros tiempos, se vé por otro

magníficas y deslumbradoras consecuencias. Fué mirado el hecho venturoso como una manera distinta de escribir, y nada más. Teniendo en cuenta el grado de civilización de aquellos tiempos, sus resultados más inmediatos y eficaces, debian encontrarse en la mayor duracion que por sus aplicaciones obtendrian las obras del entendimiento humano, y no en la mayor difusion posible de los conocimientos adquiridos; porque momentáneamente la escasa cultura de todas las clases sociales limitaba en extremo la afición y la aptitud para los goces de la inteligencia. Alborozada así aquella sociedad por las ventajas más inmediatas, ya de suyo importantísimas, ni vió todos los beneficios, ni presintió todos los peligros, ni estimó en toda su magnitud el bien, ni se preocupó del mal posible de tan prodigioso descubrimiento. La legislación penal continuó impasible como estaba porque desde los albores del derecho positivo han sido penados, distinguiéndolos, los delitos de la palabra oral y de la escrita, bajo cuyas sanciones caian los de la palabra impresa. Y así se puede observar que antes de las luchas religiosas que empiezan con la Reforma

do, respecto de las que se hallan investidas de funciones públicas, el delito de desacato, el cual siempre ha sido penado y se castiga actualmente con mayor severidad que los que van dirigidos contra particulares. Mesquino y falso concepto tendria del principio de autoridad quien le confundiese con el de la fuerza. Encerrada ésta en el último reducto, que es lo que debe ser, y como recurso para casos extremos, osténtase aquélla, por lo comun, amparada solo por deleznable signos ó por un título, única representación visible de su elevado carácter; que así y todo conviene que obtenga fácilmente y por doquier la obediencia para sus decisiones. La autoridad debe ser prestigio que desciende, afecto que sube, consideración aceptada, respeto voluntariamente ofrecido; y con estas solas circunstancias es guardadora eficaz de la justicia y prenda segura del cumplimiento del derecho. Pero imposible sería conservar aquellas preciosas condiciones de su esencia; reconociendo el derecho al reto provocativo y el derecho al insulto, á todas las rebeldías. La discusión no es llamamiento á la revuelta. En este particular como en otros muchos; el



EN LA DIPUTACION.

Bajo la presidencia del señor Terol, celebró anoche su primera sesión el cuerpo provincial.

A las ocho, como estaba anunciado, se reunieron en el palacio de la calle de Jorge-Juan los padres graves de la provincia dispuestos como siempre á hacer la felicidad de este pobre país cuando no se perjudiquen los intereses personales de cada uno, é inspirados todos esos señores diputados en proteger á los amigos.

Se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada y por el secretario interino señor Gironés, se procedió á dar lectura de varios dictámenes de las comisiones de Hacienda y Beneficencia, puestos en algunos expedientes que quedaron sobre la mesa hasta la sección inmediata, según dijo el señor Terol, presidente, que cuando se las echa de orador incurre en ciertos defectos gramaticales y en no pocos lapsus capaces de hacer reír al mismo convidado de piedra.

Fueron leídas varias solicitudes pidiendo diferentes subvenciones para determinados asuntos, y por acuerdo de la Diputación pasaron aquellas á las comisiones respectivas.

Como el señor Gironés desempeñaba su cargo de secretario interinamente, la corporación creyó muy del caso nombrarle en propiedad y á propuesta del presidente se suspendió la sesión para que los señores diputados se pusieran de acuerdo.

Y es claro: como el acuerdo estaba tomado—ó formado—de antemano, el mas joven de los diputados fusionistas quedó elegido secretario efectivo por 15 votos, resultando seis papeletas en blanco, que constituyen los 21 señores que tomaron parte en la votación.

Por cierto que no debió quedar muy satisfecho el señor Gironés de sus amigos políticos, porque claramente se advierte que los hay entre ellos de los que no están conformes con su nombramiento.

Y ahí está el resultado del escrutinio que no nos dejará mentir.

Aquí le llega su vez al señor Barrera (D. Carlos), el fogoso orador de la mayoría con quien cuentan sus amigos para las grandes ocasiones, aquel señor Barrera de quien ayer decíamos sufrió con santa resignación el varapalo que le propinara su correligionario el señor Rizo.

Pues bien; ese señor Barrera tomó la palabra, y como queriendo imitar al señor Serrano, en lo de dirigir súplicas á la Diputación, encareció á esta se sirviese declarar urgente el expediente para la provisión de la plaza de médico del Hospital de San Juan de Dios. Sin duda creía el señor Barrera que si se aplazaba la elección hasta ayer sufriría alguna derrota el candidato *in mente* de la mayoría.

Por eso seguramente, nuestro correligionario señor Samper, pregunto: «Pero qué, ¿tanto urge el asunto, señor Barrera? ¿Tanto urge que no puede dejarse el expediente sobre la mesa hasta la próxima sección, como diría el señor Terol?»

—¡Cá!—replicó el señor Barrera:—No crea el señor Samper que yo tengo interés alguno en que se declare urgente; sino que como el asunto es de poca importancia, pues, por eso.

—Ah! pues entonces no me parece mal que se acceda á lo solicitado por el señor Barrera—dijo á su vez el diputado conservador:—así como mi digno compañero no tiene interés alguno en que se aplace la resolución del expediente hasta mañana, yo tampoco la tengo en que se resuelva ahora mismo.

Y el señor Presidente suspende de nuevo la sección para que los diputados se pusieran de acuerdo...

Supuesto que *La Reforma Liberal* nos dió ayer el ejemplo, diciendo que el señor Gobernador y la Diputación obsequiarán á los representantes de la prensa con algunos caramelos en la reunión de anteayer, nosotros no podemos dejar de consignar que el señor Terol, en la sesión de la noche nos obsequió á su vez con un caramelo de vergamota fusionista y enviamos por ello las gracias mas expresivas al joven presidente del cuerpo provincial.

Reanudada, se procedió á votación tomando parte en ella 21 señores diputados, resultando elegido médico del Hospital don Silvio Escobano por 15 votos habiendo obtenido seis el señor Salazar.

Y se levantó la sección, para que los diputados pudiesen asistir á los ensayos de *San Franco de Sena*.

Sesión del día 15.

La abrió el señor Terol á la una menos quince minutos de la tarde y leída que fué

el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Igualmente se aprobaron sin discusión los expedientes dictaminados por las respectivas comisiones de Hacienda y Beneficencia, que quedaron en la anterior sesión sobre la mesa.

Dióse lectura por el Secretario de otros varios dictámenes emitidos en expedientes de las ya citadas comisiones de Hacienda y Beneficencia que quedaron sobre la mesa para ser examinados por los representantes de la provincia y proceder á su aprobación en la sesión inmediata.

En esta, como en la celebrada anteayer, se notó la ausencia del señor Puig Perez y como solo el diputado posibilista tomó á su cargo desde la anterior reunión la improba tarea de dirigir preguntas á la mesa, hé aquí que como la minoría de este partido abandonó el solón despues de la protesta á que ayer aludíamos, nos hemos visto privados de un agradabilísimo rato en el que el señor Puig ponía á los fusionistas en un brete cada vez que dirigía una pregunta.

Rato agradabilísimo hemos dicho, porque era de ver cómo se consultaban unos á otros los diputados de la mayoría para contestar al Sr. Puig, que llevaba tan bien pensadas las interpelaciones, como sabidas las respuestas que iba á obtener de sus compañeros de Diputación, y por eso mismo sus rectificaciones tan contundentes y atinadas que comprendemos la complacencia de los constitucionales disidentes y no disidentes al verse libres del diputado por Alcoy.

Sin embargo, no faltó su parte cómica en la sesión: el señor Corts, presentó una proposición pidiendo acordasen sus compañeros conceder una subvención de 5.000 pesetas para el Hospital del *Destrito* de Pego.

En su apoyo, empezó diciendo el señor Corts que lamentaba profundamente no tener dotes oratorias para hacer resaltar la justicia de la petición y llevar el convencimiento al ánimo de los señores diputados de la necesidad imperiosa que existía para tomar en consideración lo propuesto.

Dijo que los enfermos de Pego y del *Destrito* no podían venir al Hospital de Alicante ni los pobres á la Beneficencia porque carecían de carreteras y de caminos para poderlo efectuar, y de aquí que era indispensable se atendiera al sostenimiento del Hospital del *Destrito* de Pego.

El señor Corts, no há pensado seguramente en que la Diputación no tiene, que nosotros sepamos, consignación alguna en su presupuesto para distraer cantidades y aplicarlas á este objeto benéfico en sumo grado. El señor Corts, debe comprender por consiguiente, que no es posible consignarlo en el presupuesto de ampliación y el señor Corts no ha sospechado siquiera el alcance de su proposición.

En ésta, y atendida la defensa que de ella hizo su autor, se le decía á la Diputación:—O me dais caminos y carreteras para el *Destrito* de Pego, ó quedais condenados á entregar al Hospital 5.000 pesetas anuales.

Y diría para sus adentros el señor Corts:—Sino este año, el otro, tendré Dios mediante y simis compañeros en fusionismo quieren, carreteras, caminos y 5.000 pesetas.

¿Quién le tase á mi *Destrito*!

La parte cómica de este asunto está en que el Sr. Corts que no tiene carreteras ni caminos en el *Destrito* de Pego, vá y viene con frecuencia á su pueblo.

¿Viajará por mar el señor Corts ó en globo?

La proposición pasó á informe de la Comisión de Hacienda.

El señor ilumina á los encargados de emitir dictámen sobre ella.

Á la una y veinte el señor presidente levantó la sección.

Hasta las seis de la tarde.

SUETOS POLÍTICOS.

*Las Germanias* acoge en sus columnas unas cuantas paparruchas de las que algun buen humorado correspondiente extranjero se le ha ocurrido escribir á su periódico, siquiera para no desmentir las gloriosas tradiciones de Alejandro Dumas y de Teófilo Santier en sus viajes por la tierra de don Quijote.

El apreciable colega, se ha dejado arrastrar contra su costumbre, por un apasionamiento que há oscurecido su clarísima inteligencia hasta el punto de hacerle tomar las galerías del Palacio Real de Madrid por los salones del Restaurant de Capellanes en sus mejores tiempos.

*Las Germanias* ha olvidado en esta ocasión que lo cortés no quita á lo valiente, y estamos muy seguros de que reconocerá noblemente que ha acogido

límite es oscuro: variable el problema, y son factores importantes de su determinación al estado político, la constitución, el génio, el temperamento, los hábitos y las costumbres de cada pueblo. Ni aun en el órden privado se pueden unir y conciliar el respeto y el menosprecio. La adhesión á las instituciones fundamentales es incompatible con la facultad de someterlas á un régimen en que legalmente no resulten amparados sino el escarnio y el ultraje contra ellas

Mas en este punto de mi discurso seríame imposible dejar de ya abordar una cuestión que á estas horas habrá surgido en la mente de los que me escuchan, y que aunque lógicamente enlazada con la que acabo de indicar, es por sí sola de tal magnitud que exige ser tratada por separado y con algun mayor detenimiento. Me refiero á la libertad de imprenta. Cuestión es esta sin cesar debatida con calor en la lucha diaria de los partidos, y á la cual no puedo acercarme sin el temor de suscitar las justas desconfianzas de opiniones é intereses combatidos por mí, fuera de este recinto. A pesar de eso, espero ganar vuestra imparcialidad, demostrando la mía, pues que

despojándome de toda pasión política, he de dirigirme sólo á vuestra razón, examinando este asunto exclusivamente bajo su aspecto jurídico.

Cuando se protesta contra á la existencia de los delitos de imprenta, alegado que ella no hace sino grabar la palabra, expresión del pensamiento, y que distinguir entre éste y ella es atentar contra la inviolabilidad del ser inteligente, se suele cometer un gravísimo error. Este error es debido á que se fija nuestra atención sobre la forma material del hecho que examinamos, sobre su aspecto plástico, apartándolo del verdadero fondo de las cosas. En efecto, la imprenta por el solo hecho de sustituir la escritura manual por el signo tipográfico, no aportó al derecho penal ningun nuevo elemento digno de ser tomado en cuenta.

Verificóse aquel maravilloso invento, llamado á abrir tan ancho cauce á la difusión de la cultura y al progreso de las letras y de los conocimientos humanos, sin turbar el aplomo de la sociedad que en buen hora sorprendia, sin alterar su modo de ser, y sin que naciera inmediatamente la previsión de sus futuras,

lado que la intolerancia no es el lote exclusivo de ninguna de las partes que mantienen el campo. Defiende la religión católica la posesión en que viene de las conciencias; pugna *La Protesta* por arrebatarla y cruzarse implacables las persecuciones ejercidas por una y otra parte con igual saña. La intolerancia es compañera inseparable de toda creencia profesada con ardor: ella vive con la humanidad, cambia con el tiempo sus armas de combate, pero mantiene á pesar de la protesta de la razón, la lucha en medio de nuestras sociedades, en las que no se encienden hogueras; pero si guerras civiles, no se instruyen procesos por herejías; pero se persigue implacablemente las opiniones recíprocas ya que no en nombre de la religión, en nombre de un racionalismo contradictorio á las veces igualmente intolerante que el fanatismo antiguo.

Levantemos nuestra voz y aunemos nuestros esfuerzos para dominar los efectos de esta pasión y para ennoblecer la virtud contraria sin dar á ésta por fundamento el excepticismo que materializa y mata. Lamentemos los excesos que por esa causa registran



como exacta una correspondencia que dista bastante de serlo.

De los informes particulares que hemos adquirido, resulta que los famosos decretos del Marqués de Sardoal reorganizando la enseñanza privada, se refieren única y exclusivamente á la enseñanza libre.

De donde resulta que en el Ministerio de Fomento hay personal que desconoce el ramo en que sirve hasta el punto de desconocer las divisiones que la legislación de Instrucción pública tiene establecidas en la enseñanza.

Soberbia plancha, señor Ministro de Fomento.

Epigramático es en verdad el suelto que *Las Germanias* nos consagra. Con menos sal ática, pero con igual franqueza que el colega, le diremos que si el mantener en dos artículos sucesivos una misma doctrina, y el mantenernos en el mismo terreno en que desde un principio nos habíamos colocado puede ser considerado por *Las Germanias* como prueba de que sus argumentos nos han convencido, fijese en nuestro último artículo, y se convencerá si ya no lo está, de que *Las Germanias* y no el *Et. Eco.* es quien concluye por abrir los ojos á la pura y radiante luz de la verdad.

Pide *El Constitucional Dinástico* á *El Graduador* cite los nombres de los constitucionales caracterizados que según el último colega desautorizan la convocatoria de la Diputación.

Hasta el mismo señor Serrano está convencido de la ilegalidad de la convocatoria.

Bien lo demostró anteayer al contestar el señor Rico.

¿Qué extraño es que los fusionistas opinen del mismo modo?

*El Graduador* ocupándose de la reunión de la Diputación:

«Se iba á consumir el atentado contra la ley escrita, y queríamos ser testigos presenciales del delito de ilegalidad que se había perpetrado entre las sombras del *polaquismo* mas absurdo, para poder en su día, exigir la debida responsabilidad á sus autores.»

Ya lo oye el Sr. Serrano.

De *La Libertad*:

«La protesta de los diputados posibilistas y conservadores, y sobre todo el hecho de retirarse los primeros del salon de sesiones, causó tan mala impresión en todos los diputados y en el público que asistió á la sesión, que no en balde fueron acogidas con muestras de aprobacion las palabras del señor Gobernador dando por terminado el incidente.»

Después de todo, en nada ha venido á afectar á la Diputación, para su buena marcha, la salida de esos señores que bien pudiéramos calificar de *salida de tono*.

Y la convocatoria del señor Gobernador *entrada fuera de tiempo*.

EL SENADO.

A la una en punto de la tarde del 14 se ha verificado en el Senado la reunión preparatoria, y constituida la Mesa de edad, compuesta de los señores Rios Rosas (don Francisco), presidente y secretarios los señores Martín Murga, marqués de Malpica, marqueses de Caracena y Alba (don Cláudio) se dió cuenta del despacho ordinario.

Se procedió al nombramiento de las comisiones que han de recibir mañana á SS. MM. y AA. en la solemne apertura de las Cámaras y resultaron elegidos los señores siguientes: general Rey, Gonzalez Encinas, Dominguez Gil, marqués de Casa Jimenez, Alcalá Zamora, Valera, Aróstagui, conde de la

Romera, marqués de la Victoria de las Tunas, patriarca de las Indias y Leon Romero. Suplentes los señores Galdo, Silvela (don Manuel), Comas, Alau, Montejo Robledo, marqués de Miravallés y Jura Real; para la que recibirá á SS. AA. á los señores condes de la Union, marqués de Valdecañas, Jimenez Cuenca, Vinet y Solá, Fernandez Guerra, Martinez Campos, marqués de Hazas, Paje, y suplentes los señores conde del Real, marqués de Barzanallana, duque de Abrante y Polo de Bernabé.

Se levantó la sesión, señalándose para la orden del día del lunes próximo el nombramiento de secretarios de la mesa, la comision permanente de actas y el sorteo de secciones.

EL CONGRESO.

Sesion preparatoria del día 14 de Diciembre de 1883.

A las doce y cuarto ocupó la presidencia el señor Orozco, como primero que figuraba en la lista de señores diputados, é invitado á ocuparla el señor Muñiz (don Ricardo), reemplazó á dicho señor, ejerciendo las funciones de secretarios los señores Alonso Martinez (hijo), Ruiz Martinez, Muñoz Viglietti y conde de Monterron.

La concurrencia de diputados es grande: tambien se hallan algunos ministros.

Procedióse al nombramiento de la comision que há de recibir y acompañar en la sesión régia á las personas reales, resultando elegidos los señores siguientes:

Para recibir y acompañar á sus magestades, los señores Leon y Cataumber, Martinez Agarreta, Perez Villanueva, Castro y Lopez, Rute, marqués de Cayo del Rey, Rodriguez Seoane, Montilla, Gonzalez Fiori, Valle y Quintana.

Suplentes: señores cende de Torrepano, Esteban Collantes, Nido, Rocio, Albacete y Diz Romero.

Para recibir y acompañar á Sus Altezas Reales, los señores Silvela (don Francisco), Cánovas del Castillo, Alvarez Mariño, Alcaide, Perez Caballero y conde de Montijo.

Suplentes: señores Fernandez Villaverde, marqués de Valdeterrazo y Gamazo.

Acto continuo se levanta la sesión poco antes de la una de la tarde.

VARIEDADES.

¿CUÁL MÁS DIGNO?

NOVELITA

POR

JUAN GAEZA BUCOLINI.

(CONCLUSIÓN.)

—¿Sabéis leer y escribir y algo de cuentas?

—Sí, señor; en cuanto cabe en mi clase.

—Y estáis dispuesto ha aprender lo necesario para desempeñar el cargo de confianza que pienso daros?

—Sí, señor; y hasta perder la vida por vos.

—Está bien: agradezco vuestro cariño, y os prometo corresponder á él—dijo el conde estrechando con efecto la mano de Luis.—Desde este momento sois mi mayordomo, con veinte mil reales de sueldo y casa; y cuando estéis para ello, seréis mi administrador. Tomad—añadió entregándole dos billetes de mil pesetas—con esto podréis atender al restablecimiento de vuestra esposa. Ahora mismo mandaré á vuestra casa á mi doctor. Cuando Adela esté completamente buena, vendréis á ocupar vuestra plaza.

EPÍLOGO.

De un elegante hotel situado en una de las principales calles de Madrid, sale todas

las tardes un lujoso landó tirado por briosos caballos.

En los alegres rostros de los que ocupan el cómodo carruaje, se vé retratada la dicha completa de que disfrutan.

Es Luis y su familia que van á paseo con todo el rango correspondiente al administrador general del rico y poderoso conde de E...

PARTE OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene: El parte oficial de la Presidencia, dando cuenta de la salud de SS. MM. y Augusta Real familia.

Parte oficial de la *Gaceta*. Estado del precio medio que han alcanzado en esta provincia los artículos de consumo, en el mes de Noviembre último.

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 27 de Octubre, 2, 20, 21 y 22 de Noviembre.

Anuncio de la Intervención de Hacienda para que se admitan desde el 15 de este mes hasta fin de Febrero inmediato en las Delegaciones el cupon vencedor en 1.º de Enero próximo de un trimestre, de Deuda perpétua interior y exterior al 4 por 100 é inscripciones nominativas de igual renta.

Circular de la Administración de Contribuciones y Rentas para que se retiren el 31 del actual los efectos timbrados en circulación y se proceda á su cambio.

Edictos de varios Ayuntamientos sobre diferentes asuntos de sus respectivas localidades.

LA BOLSA.

La cotización oficial, comparada con la del día anterior, ha sido la siguiente:

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.		ALZA.	BAJA.
	DEL 12.	DEL 13.		
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	57,90	58,70	80	»
Idem fin de mes.....	57,95	58,65	70	»
Idem fin del próximo.....	58,35	59,00	65	»
Deuda perpétua al 4 por 100 exterior.....	57,20	57,95	75	»
Deuda amortizable al 2 por 100 exterior.....	00,00	00,00	»	»
Deuda amortizable al 4 por 100.....	71,25	71,60	35	»
Deuda del personal.....	00,00	00,00	»	»
Billetes hipotec, de Cuba.....	89,65	90,50	85	»
Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de Cuba.....	00,00	00,00	»	»
Banco de España.....	260,00	264,00	400	»
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	00,00	00,00	»	»
Idem al 5 por 100.....	00,00	00,00	»	»
Acciones del Banco de Castilla.....	00,00	00,00	»	»
Acciones nuevas del Banco Hispano-Colonial.....	00,00	00,00	»	»
Obligaciones del mismo.....	00,00	00,00	»	»
Cambios.				
Londres, á 30 días fecha.....	47,30	47,30	»	»
París, á 8 días vista.....	4,94	4,94	»	»

Observaciones y noticias.

Hoy há sido día de gran movimiento y animación en Bolsa. El alza iniciada ayer se acentuó en los Bolsines de la noche y la mañana, llegando en la hora oficial de esta tarde. El aspecto del mercado de valores es satisfactorio y la confianza gana terreno á medida que lo pierden los derechos ilegislables. Nuestra renta perpétua interior há llegado á pagarse hasta 58, 75, retrocediendo luego á 58, 50. lo mismo al contado que á fin de mes. Las cotizaciones telegrá-

ficas de nuestros fondos en el extranjero vienen tambien más altas.

La mejora há alcanzado á todos los valores. Los cuatro amortizables quedan entre 71,50 y 71,50; las Cíbas muy solicitadas á 90,50 y las acciones del Banco de España á 264, con alza de cuatro enteros sobre el último cambio de ayer.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

Vapor Asturias, c. Gonzalez, de Cartagena, con efectos.

Laud Pilar, p. Rodriguez, de Benidorm, con esparteria.

Id. Emilia, p. Hernandez, de Santa Pola, con lastre.

Vapor belga Atemun Carlos, capitán Hoen, de Barcelona, con id.

Id. Correo de Alicante, c. Salinas, de Orán, con efectos.

Laud Purisima Concepción, p. Hernandez, de Cartagena, con efectos

DESPACHADOS.

Ber. Gol. Concepción, c. Noguerales, para Barcelona, con efectos

Balandra San José, c. Mandilego, para Marsella, con vino.

Ber. Gol. francés Joven Luciane, c. Paris, para Port-Vendres, con id.

Laud Joven Brigida, p. Olivares, para Torrevieja, con efectos.

Vapor Buenaventura, c. Perez, para Argel, con id.

Id. Asturias, c. Gonzalez, para Barcelona, con id.

Id. francés, Numidie, c. Hot, para Matsella, con vino.

Goleta inglesa Sam Weller, c. Pinar, para San Miguel, con lastre.

SECCION DE RECLAMOS.

LA VALENCIANA.

MAYOR, 34.

En este acreditado establecimiento se están recibiendo ya la mayor parte de los géneros que en novedades han comprado sus mismos dueños en Madrid, Barcelona y en el extranjero.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO-PRINCIPAL.—Grandes funciones para hoy.—Por la tarde á las tres y media.—La zarzuela en tres actos, *Boccaccio*.

Por la noche á las ocho.—La zarzuela en tres actos, *San Franco de Sena*.

TEATRO ESPAÑOL.—Grandes funciones para hoy.—Por la tarde á las tres.—La comedia en dos actos, *Al sá y al plá*:

La pieza en nn acto, *Por huir del vecino*.

La pieza en un acto, *El trovador en un porche*.

Entrada general 40 céts.

Por la noche á las ocho.—La pieza en un acto, *Un par de bribones*.

La zarzuela en un acto, *Manía per lo italiá*.

La zarzuela en un acto, *Flamemcomania*.

La pieza valenciana, *agensia de criaes*. Entrada general 0'50 céts.

ÚLTIMA HORA.

Segun telegrama recibido en el gobierno civil de la provincia, ayer se verificó el solemne acto de la apertura de las Cortes, con el ceremonial anunciado de antemano. S. M. leyó el discurso que hoy mismo será conocido en Alicante.

ALICANTE:

IMPRENTA DE EL ECO DE LA PROVINCIA San Francisco, 54.



# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,

DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.

VICE-DIRECTOR,

### D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

*Primera enseñanza.*—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio pensionistas; manutención e instrucción, 6 reales diarios.

*Segunda enseñanza.*—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención e instrucción, 6 reales diarios.

*Alumnos externos.*—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

*Permanentes.*—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA. Se admiten pensionistas á 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo á la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores á las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

## TOS, TOS, TOS,

### JARABE PECTORAL BALSÁMICO

DEL

## DOCTOR GADEA

CONTRA TODA CLASE DE TOSES

por rebeldes y crónicas que sean.

Algunos años de crédito; basádo en la multitud de curaciones obtenidas y comprobadas por certificados y cartas de señores facultativos y de particulares agradecidos, han elevado esta preparación á la altura que se encuentran aquellas que por su bondad y seguridad de efectos, las conoce todo el mundo.

La tos catarral, la tos seca, precursora muchas veces de males más graves, desaparece con el uso de este jarabe; los asmáticos encuentran en él lenitivo á sus fatigas, y los individuos biliosos, cuando padecen tos, producida por exceso de bilis, difícilmente podrán recurrir á remedio mas seguro.

Precio del frasco, 1'50 pesetas, en toda España.

### TRATAMIENTO

## DE LA TÍISIS PULMONAR.

La opinión de la prensa Médica del mundo entero civilizado, ha coincidido en reconocer propiedades curativas al

JARABE DE HIPOFOSFITOS DE FELLOWS,

cuya historia enriquecida por brillantes conquistas de curaciones obtenidas, ha levantado un pedestal de inmortalidad al ilustre Doctor Norte Americano que lo ha preparado y dado á conocer al Universo entero.

Aquí en Alicante es ya de tiempo conocido; y ha sido también formulado por algunos de los distinguidos médicos de esta capital.

La publicidad, pues, de este gran medicamento se halla sancionada por el testimonio mismo de su brillante historia Médica y por sus resultados satisfactorios conocidos en Alicante mismo.

ADVERTENCIA.—El medicamento denominado *Plus-Vita*, del Padre José María Alonso y Nabasa (*inspirado al pie del Crucifijo*) y con el cual medicamento, dicen los anuncios, que han obtenido la curación radical, cuarenta y cuatro tísicos en once meses, sólo en el Ferrol y sus cercanías..... no lo poseemos en nuestro Establecimiento, sin embargo de haber sido los primeros en ser favorecidos con el ofrecimiento del Depósito, el cual, nos pareció conveniente no admitir, por consideraciones que no son de este lugar.

El JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL DOCTOR FELLOWS se halla de venta en la

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.

## QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gu-tapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.

MAYOR 26

## F. CARBOELL É HIJO.

Labradores 5, San José 14.

FRENTE Á LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

## ENFERMOS DE LA VISTA.

No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino *inútiles y altamente perjudiciales*, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, ha reconocido en el Contra-ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja cinco pesetas.

VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA

SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España en la *clínica del Dr. D. Juan Mulgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41. 2.º Barcelon.* el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificada, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

## FARMACIA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

MAYOR 22: ALICANTE.

Á LAS SEÑORAS EMBARAZADAS.

Pezoneras Fajarnes.

Único y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma exactamente el pezón.

DEPÓSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor 22, Alicante y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instrucción para su uso.

Precio, 20 reales caja.

## PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó, Constitución número 11, Entresuelo.

## MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarras del estómago, vexicales ó intestinales, bilis, gastralgia, congestión ó inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporada oficial, desde 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.

Estas aguas se venden en botellas, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas á la Administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPÓSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y EN DENIA FARMACIA DE MILLA.

MADERAS.

Gran almacén de todas clases, calle de San Fernando.

## IMPRESIONES.

En el establecimiento tipográfico de este periódico, situado en la calle de San Francisco, núm. 54, se hacen toda clase de impresiones, con esmero, puntualidad y economía.

¡ÚLTIMA NOVEDAD!

mejores regalos, especialmente para novias.

Elegancia y economía.

CALLE MAYOR NUMERO 26.

VENTA.—Se vende una sillería antigua.

Darán razón Labradores, 25, 2.º, izquierda.

VENTA.

Se vende una casa en la calle de San Juan núm. 28.

Darán razón en la misma calle, casa núm. 19.

Las personas de buen gusto, pueden dignarse visitar el acreditado establecimiento de D. José María Parreño, donde encontrarán un especial y variado surtido en ABANICOS de todas clases procedentes de las mejores fábricas del Reino y del extranjero, propios para la presente temporada teatral.

Entre ellos los hay de primoroso gusto artístico que pueden hacerse con ellos los